



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES  
DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 110/2016.

**ACTOR:** YAOTZIN DOMÍNGUEZ  
ESCOBEDO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO  
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
LOCAL ELECTORAL.

**MAGISTRADO PONENTE:** ROBERTO  
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:**  
RICARDO GARDUÑO ROSALES.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a siete de  
septiembre de dos mil dieciséis.

**VISTOS**, para resolver, los autos del juicio al rubro indicado,  
promovido por Yaotzin Domínguez Escobedo, en su carácter de  
Consejero Electoral del Distrito 11, Xalapa II, con cabecera en esta  
ciudad, de Xalapa, Veracruz, en contra de la omisión de pago de su  
remuneración y la posible disminución del tiempo de ejercicio de su  
función electoral por parte del Consejo General del Organismo  
Público Local Electoral de Veracruz<sup>1</sup>; y

**RESULTANDO:**

**I. Antecedentes.** De la narración de los hechos que el actor hace  
en su escrito de demanda y de las constancias que obran en autos,  
se advierte lo siguiente:

**a. Inicio del Proceso Electoral.** El nueve de noviembre de dos mil  
quince se celebró la sesión donde se instaló el Consejo General del  
OPLE Veracruz, con lo cual inició formalmente el proceso electoral

<sup>1</sup> En adelante OPLE Veracruz u OPLEV.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

ordinario 2015-2016 para renovar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esa entidad.

**b. Convocatoria para integrar los treinta consejos distritales electorales.** El diez de noviembre del dos mil quince, el OPLEV, publicó en su portal de internet, la convocatoria para la integración de los consejos distritales electorales, mediante acuerdo OPLE-VER/CG/22/2015, aprobándose por el Consejo General de dicho organismo los cargos a designar y las remuneraciones económicas a recibir en cada uno de los cargos.

**c. Selección de personal e integración de los Consejos Distritales Electorales.** Después de realizado el proceso de selección de los interesados en el que se tomaron en cuenta diversos aspectos, el nueve de enero de dos mil dieciséis, mediante acuerdo OPLE-VER/CG-16/2016, el Consejo General designó a las y los Consejeros Presidentes, Consejeros Electorales, Secretarios y Vocales de los treinta Consejos Distritales del OPLE Veracruz, para el proceso electoral 2015- 2016.

**d. Instalación de los Consejos Distritales.** El quince de enero de dos mil dieciséis, se instalaron los treinta Consejos Distritales del OPLE Veracruz para el Proceso Electoral local 2015 – 2016, entre ellos, el Consejo Distrital 11 con cabecera en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 11.  
XALAPA II

CARGO	NOMBRE (PROPIETARIOS)
Consejera (o) Presidenta (e)	Nohemí Guevara Méndez
Secretaria (o) del Consejo Electoral	Miguel Ángel Andrade Hernández
Vocal de Capacitación Distrital	Amanda Del Carmen González Córdoba
Vocal de Organización Distrital	Rosalía Metztlí Delgado Somuano
Consejera Distrital	Nora Astrid Solís Galván
Consejero Distrital	Héctor Ruiz García
Consejera Distrital	<b>Yaotzin Domínguez Escobedo</b>
Consejero Distrital	Rosalino Francisco Guillen Cordero